

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 100.000 pesetas, expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos con los números 75 de entrada y 60.992 de Registro, constituido por don Francisco López Colorado, y a disposición de Juzgado Instrucción 1 de Marbella, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga, la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 13 de mayo de 1986.-El Delegado.-2.796-D (68229).

Tribunal Económico-
Administrativo Provincial

SANTA CRUZ DE TENERIFE

En la reclamación número 763/1985, sobre condonación graciable de sanción tributaria, se ha dictado la siguiente resolución:

Este Tribunal, en sesión de 11 de julio de 1986, obrando por delegación del Ministro de Hacienda y como resolución definitiva del asunto, sobre el que no se dará recurso alguno, acuerda estimar la solicitud de condonación graciable solicitada por don Francisco Fernández Alfonso, respecto a la totalidad de la multa impuesta por importe de 50.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de julio de 1986.-El Jefe del Estado-Secretario.-12.916-E (60221).

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMOSubdemarcación de Carreteras
del Estado de Andalucía

GRANADA

Expediente de expropiación forzosa. Acondicionamiento CN-323, de Bailén a Motril. Puntos kilométricos 470,860 a 486,000. Tramo Beznar-Vélez Benaudalla. Términos municipales de Beznar, Izbor y Vélez Benaudalla

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 11 de marzo de 1986 ha sido aprobado el proyecto clave 1-GR-350, denominado «Acondicionamiento CN-323, de Bailén a Motril, puntos kilométricos 470,860 a 486,000. Tramo Beznar-Vélez Benaudalla».

Esta Subdemarcación, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto someter a información pública el citado proyecto, en aplicación de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

A tal efecto, los titulares de bienes o derechos afectados por la expropiación tendrán de manifiesto el proyecto aprobado en las oficinas de la Subdemarcación de Carreteras del Estado de Andalucía, avenida de Madrid, número 7, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Granada, 22 de julio de 1986.-El Jefe de la Subdemarcación, Rafael Villar Rioseco.-13.105-E (60904).

RELACION DE AFECTADOS POR LA EXPROPIACION

Número de orden	Nombre y apellidos	Tipo	Superficie a expropiar m ²
<i>Término municipal de Beznar</i>			
1	Don Juan Robles Morales	R	65
2	Don José Joya González	R	1.280
3	Don Juan Robles Morales	R	176
4	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir	R	22.120
5	Don José Chávez Chávez	R	21.720
6	Hermanos Damas Hernandez	R	11.400
<i>Término municipal de Izbor</i>			
2	Hermanos Damas Hernández	R	32.120
3	Hermanos Damas Hernández	R	3.280
4	Doña María Dolores Velasco Espadas	R	16.240
5	Don Francisco Chávez González	R	10.520
6	Don José López López	R	1.200
7	Doña María Dolores Velasco Espadas	R	5.200
8	Doña María Dolores Velasco Espadas	R	6.400
9	Doña Encarnación López Rodríguez	R	1.080
10	Doña Dolores Velasco Espadas	R	40
11	Doña Amalia Murillo Pelegrina	R	240
12	Don Diego Romero Martín	R	440
13	Don Francisco Alvarez García	R	1.000
14	Don Francisco Alvarez García	R	1.520
15	Don José Alvarez Salazar	R	5.320
16	Salazar Barranco	R	1.200
17	Doña Mariana Pérez Alvarez	R	4.767
18	Don Antonio Salazar Morales	R	506
19	Don Antonio Salazar López	R	4.806
20	Don José Gordo Salazar	R	1.360
21	Don José Gordo Salazar	R	2.480
22	Don Francisco López Salazar	R	680
23	Doña Antonia Palomino Villalobos	R	2.800
24	Don José Molina López	R	600
25	Don José Lara Rodríguez	R	1.817
26	Don Juan Pelegrina Murillo	R	874
27		R	-
28	Doña Aurora Lara López	R	2.410
29	Doña Gloria Salazar Barranco	R	60
30	Don Juan López Malagón	R	6.560
31	Doña Manuela Morales Sánchez	R	1.720
32	Don Juan Murillo Pelegrina	R	1.320
33	Don Juan Pelegrina López (hijo)	R	688
34	Don José López Gordo	R	205
35	Doña Angustias Funes Alvarez	R	420
36	Doña Manuela Morales Sánchez	R	160
37	Doña Encarnación Murillo Cobo	R	2.120
38	Don José Molina López	R	3.680
39	Doña Encarnación Murillo Cobo	R	2.480
40	Don Antonio Morales Sánchez	R	2.640
41	Doña María Murillo López	R	2.640
42	Doña Angustias Funes Alvarez	R	3.042
43	Doña Gloria Salazar Barranco	R	660
44	Don Manuel Expósito Rodríguez	R	1.480
45	Don Antonio Morales Sánchez	R	2.080
46	Doña Isabel López Rodríguez	R	560
47	Doña Isabel López Chávez	R	30
48	Don José Haro Mansilla	R	16.380
49	Don José Haro Mansilla	R	1.720
50	Don Francisco Chávez Alvarez	R	1.680
51	Don Manuel Romero Murillo	R	1.000
52	Doña Ana Morales Gutiérrez	R	1.160
53	Doña Encarnación Alvarez Alvarez	R	400
54	Don Juan Salazar Morales	R	1.440
55	Vecinos Venta Nueva	R	440
56	Don Francisco Peregrina López	R	64
57	Don Dionisio Morales Gutiérrez	R	66

Número de orden	Nombre y apellidos	Tipo	Superficie a expropiar m ²
58	Don Juan López Malagón	R	520
59	Don Francisco Peregrina López	R	200
60	Don Antonio Palomino Villalobos	R	440
61	Don Francisco Alvarez García	R	200
62	Don Dionisio Salazar Gordo	R	480
63	Don José López Gordo	R	400
64	Doña Adela Lara López	-	200
65	Doña Rosa Alvarez López	R	680
66	Don Antonio Alvarez López	R	3.360
67	Doña Ana Rodríguez Murillo	R	22.360
68	Doña Carmen Chávez Alvarez	R	4.920
69	Don Francisco López López (menor)	R	2.800
70	Don Francisco Molina Murillo	R	680
71	MOPU	R	9.400
72	Doña Ana Rodríguez Murillo	-	9.920
73	Don Fernando Gordo Salazar	R	60
74	Doña María Rosa Murillo Alvarez	R	65
75	MOPU	-	50
76	Don Antonio Bonel Jiménez	-	880
77	Don Antonio Alvarez López	-	3.400
78	Don José Bonel López	R	70
79	Don Francisco Bonel Guerrero	R	1.320
80	Don Cecilio Expósito	-	2.200
81	Don Francisco Salazar López	R	3.400
82	Doña Antonia Rodríguez Murillo	-	1.080
83	Don Antonio Lara López	-	80
84	Don José Rodríguez González	R	3.080
85	Don Antonio Salazar Morales	R	640
86	Doña Carmen Alvarez Lara	-	1.800
87	Doña Adela Lara López	-	2.600
88	Don Antonio Rodríguez González	-	4.080
89	Don Francisco Rodríguez	-	4.720
90	Doña Virtudes Salazar Llorente	-	8.920
91	Doña Antonia Chávez Alvarez	R	1.400
92	Don Vicente Alvarez Lara	R	1.080
93	Don Antonio Alvarez López	R	4.600
94	Don Francisco Expósito Morales	R	14.200
<i>Término municipal de Vélez Benaudalla</i>			
1	Don Antonio López Rosillo	R	5.680
2	Don Francisco Illescas Medina	R	3.520
3	Doña Dolores Coines Rodríguez	R	2.960
4	Doña Dolores Coines Rodríguez	R	2.920
5	Hermanos de Hipólito Martín	R	3.320
6	Don Manuel Hódar Romero	R	13.860
7	Herederos de Francisco Rodríguez Páramo	R	9.760
8	Doña Carmen y Juana Coines Montero	R	18.040
9	Don José Pedrosa Montero	R	1.060
10	Don Francisco Pedrosa Sánchez	R	3.750
11	Don Antonio Morete Aposta	R	280
12	Don José Morete Esteban	R	1.960
13	Don Antonio Morete Aposta	R	8.400
14	Don Fernando Padial Gijón	R	3.340
15	Doña Carmen y Juana Coines Montero	R	480
16	Herederos de Antonio Maldonado Fernández	R	5.960
17	Herederos de Antonio Maldonado Fernández	R	3.280
18	Herederos de Antonio Maldonado Fernández	R	3.280
19	Doña Dolores Páramo García	R	3.200
20	Doña Dolores Páramo García	R	5.360
21	Don José Terrón Rodríguez	R	680
22	Don Manuel Romero Rodríguez	R	1.520
23	Don Baldomero Rodríguez Rodríguez	R	2.400
24	Don Antonio Mendoza Martín	R	1.800
25	Doña Carmen y Juana Coines Montero	R	2.800
26	Doña Carmen Coines Montero	R	120
27	Doña María Josefa Lacal Vilchez	R	15.840
28	Don José Miranda Bautista	R	15
29	Doña Carmen Miranda Gutiérrez	R	220
30	Doña María Miranda Gutiérrez	R	216
31	Doña Carmen Bautista López	R	140
32	Don Paulino Lorenzo Padial	R	133
33	Doña Rosario Bautista Sáez	R	144
34	Don José Bautista Sáez	R	145
35	Don Antonio Alonso Fernández	R	610
36	Don Francisco Amador Pedrosa	R	237
37	Doña Dolores Amador Pedrosa	R	144
38	Doña Joaquina Amador Pedrosa	R	263

R - Rústico.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se emplaza a don Gerardo García Pobo, Auxiliar de Clasificación y Reparto, con destino a la Unidad de Reparto de Madrid, en ignorado paradero

Doña Isabel de Palo López, funcionaria del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telégrafos, Instructora del expediente disciplinario que se sigue al funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto A13TC23033, don Gerardo García Pobo, con destino en la Unidad de Reparto de Madrid, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don Gerardo García Pobo, funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto, con destino a la Unidad de Reparto de Madrid, en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, glorieta de Quevedo, número 4, tercero derecha, para que en el plazo de diez días, en horas de nueve a trece, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción en el Negociado de Expedientes de la Subzona de Inspección de Madrid, sito en el Centro de Clasificación Postal de Chamartín, Edificio Administrativo, planta quinta, despacho 11, para hacerle entrega de la notificación en forma de la orden de incoación del expediente que se cita, así como oírle en declaración sobre los hechos de los que aparece como presunto responsable, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 26 de agosto de 1986.—La Instructora, Isabel de Pablo López.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario Auxiliar de Clasificación y Reparto, A13.TC.6952, don Manuel García López, adscrito al Negociado de Clasificación de Impresos en el CCP de Chamartín

Doña Teresa Villa Olcina, del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telégrafos, como Instructora del expediente disciplinario que se sigue al funcionario Auxiliar de Clasificación y Reparto, don Manuel García López, A13.TC.6952, con destino en el Negociado de Clasificación de Impresos en el CCP de Chamartín, en situación de paradero desconocido.

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don Manuel García López, funcionario Auxiliar de Clasificación y Reparto con destino en el Negociado de Clasificación de Impresos en el CCP de Chamartín, en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la población de Madrid, calle Ponferrada número 42, para que en el plazo de diez días hábiles, en horas de nueve a trece, a contar del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, sita en el Edificio Administrativo del CCP de Chamartín, planta quinta, despacho número 11. Al objeto de hacerle entrega de la notificación en forma de la orden de incoación del expediente IS. MD.306/1986 que se le sigue por presunto abandono de servicio, así como para oírle en declaración, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones correspondientes con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 19 de agosto de 1986.—La Instructora, Teresa Villa Olcina.

UNIVERSIDADES

PAIS VASCO

Escuela de Enfermería

SAN SEBASTIAN

Habiéndose extraviado el título de Diplomado en Enfermería de doña Edurne Sarriegui Fraile, registrado en la Sección de Títulos con el número 2.370, expedido el 1 de octubre de 1984, se anuncia el citado extravío a efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

San Sebastián, 8 de agosto de 1986.-La Directora.-4.322-D (65823).

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial

Según se dispone en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y a petición del interesado. La Dirección de esta Escuela, comunica que don José María de Francisco Vallejo ha extraviado su título profesional de Perito Industrial Electricista.

Si en el plazo de treinta días no se presenta ninguna reclamación, será solicitado del Ministerio de Educación y Ciencia la expedición del duplicado del mencionado título.

San Sebastián, 7 de julio 1986.-La Secretaria. María Luisa Otaño Echániz.-3.968-D (67593).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes

Servicios Provinciales de Carreteras y Transportes

TERUEL

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Muniesa (Teruel), con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Variante de Muniesa en la C-222 de Vivel del Río a Zaragoza por Belchite, punto kilométrico 35. Provincia de Teruel». Proyecto aprobado definitivamente con fecha 21 de julio de 1986 por la Dirección General de Carreteras y Transportes de la Diputación General de Aragón

Este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes en virtud del escrito de 24 de agosto de 1986 de la Dirección General de Carreteras de la Diputación General de Aragón y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 56/1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado abrir un período de información pública para que en el plazo de quince días hábiles a partir de la última publicación de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del mencionado texto legal, ante la Alcaldía del mencionado término municipal, o ante este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes, puedan formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y reformas puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación, cualquier particular afectado durante dicho plazo. En las oficinas de este Servicio en Teruel en horas de oficina estará a disposición de los interesados un ejemplar del citado proyecto para su consulta.

MUNIESA

RELACION DE PARCELAS AFECTADAS

Número orden	Parcela número	Cultivo	Propietario	Superficie ocupada m ²
<i>Polígono 3</i>				
1	-	-	FEVE (explanación antiguo ferrocarril)	7.762,40
2	166	Cereal	Matías Torres Torres	1.062,50
3	167-171	Viña	Felipe Cólera	1.058,00
5	173	Viña	Cándido Pradas Domingo	6.060,55
6	174	Olivar	José Lou Serrano	221,00
7	176	Cereal	Pascual Sancho Sancho	600,00
8	177	Viña	Antonio Lou Villuendas	696,00
9	177	Viña	José Pradas Nadal	650,00
10	183	Viña	Jesús Cólera Gastón	1.092,00
11	339	Cereal	José María Clemente Rubio	215,25
12	238-188	Cereal	José Sanz Gimeno	3.121,75
13	237-189	Cereal	Lorenzo Simón Asensio y herederos	1.574,00
14	189	Viña	José Torres Royo	150,00
15	190	Viña	Jesús Gracia Bernard	65,00
16	236	Cereal	Eugenio Lou Blasco	130,00
17	194	Viña	Germán Gascón Blasco	2.164,00
18	198	Viña	Pedro Aznar Lou	2.407,00
19	225	Cereal	Jesús Cester Valero	170,50
22	228	Cereal	José Blasco Pérez	3,00
23	229	Cereal	Salvador Muniesa Clemente	90,00
24	307	Cereal	Julián Rodrigo Cardo	199,50
25	211	Cereal	Tomás Gascón Sabio	126,00
26	204-224	Cereal	Pedro Sanz Torralba	1.034,00
27	206a-207	Cereal	Antonio Sabio Udemolins	333,00
28	223	Cereal	Florencia Blasco Royo	2.510,15
29	222	Cereal	Benigno Valiente Espés	556,80
<i>Polígono 13</i>				
30	424	Erial	Antonio Royo Tomás	2.983,83
31	425	Cereal	Félix Lou Yus	1.049,00
32	458 a	Cereal	José María y Santiago Julve Vicente	505,00
34	461	Cereal	Mariano Latorre de Francia	2.950,00
35	464	Cereal	Ramón Nebra Magallón	990,00
36	466	Cereal	Nicanor Muniesa Clemente	772,00
37	467	Cereal	Mariano Latorre de Francia	570,00
38	474	Cereal	José Antonio Cester Villuendas	72,00
39	475	Cereal	Ignacio Artal Blasco	170,00
40	478	Erial	Ramona Blasco Val	297,50
41	479	Erial	José Yus Irazzo	440,00
43	476	Erial	Inocencio Blasco Villavis	37,50
45	502 a	Erial	Germán Gascón Blasco	202,50
46	510	Cereal	José Cólera Gascón	65,00
47	503 a	Erial	Jerónimo Cester Cester	625,00
48	504	Erial	José Alberto Blasco	556,00
49	511	Cereal	Gregorio Tomás Tomás	720,00
50	508 a	Erial	Ambrosio Cester Tranzo	162,50
51	509 a	Erial	Blas Aznar Aznar	421,50
52	512	Cereal	Germán Gascón Blasco	175,00
53	17	Cereal	Mariano Latorre de Francia	7.420,00
54	24	Cereal	Serafin Cester Sancho	807,00
55	25 a	Erial	Joaquina Artal Irazzo	46,00
56	23	Erial	Florencio Burriel Val	536,00
57	22 a	Erial	Gregorio Cester Yus	132,00
58	34 a	Erial	Pedro Tomás Gimeno	634,50
59	35	Cereal	Angel Magallón Domingo	42,00
60	32	Erial	José María Artal Irazzo	143,00
61	31	Erial	Petra Aguilar Gracia	520,50
62	30 a	Erial	Marcos Andrés Muniesa y hermanos	120,00
63	52	Cereal	Nieves Villariz Royo	550,00
64	51	Cereal	Mariano Villariz Macipe	1.559,87
65	50 a	Erial	Enrique Villariz Tallada	1.235,58
66	55	Cereal	Salvador Simón Barcelón	621,00
67	56	Cereal	Leonila Sanz Blasco	725,00
68	58 b	Cereal	Pilar Aragonés Gimeno	778,00
69	59 b	Cereal	Antonio Lou Aznar	585,00
70	27	Erial	Julián Lou Muniesa	535,00
Total				64.806,35

Teruel, 29 de agosto de 1986.-El Jefe del Servicio, Francisco Elizondo.-14.594-E (67073).